

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1354-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A  
LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**MIEMBROS ASISTENTES**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente.
MAE. Sonia Acuña Acuña	MBA. Arturo Jofré Vartanián
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Dra. Leda Badilla Chavarria

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.

**INVITADOS ESPECIALES**

Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados, Consultor DIACON.  
Lic. Fernando González Sojo, Consultor DIACON.  
Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, Asesor Legal SINAES.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del Proceso 116: Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado de México, Dr. Carlos Eugenio Solarte Portilla de Colombia y el Ph.D. Richard Taylor Rieger de Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Investigadora SINAES.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1354.**

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1354 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1354. 2.Revisión y aprobación de las actas 1352 y 1353. 3.Informes. 4. Presentación del Estudio de Necesidades de Infraestructura del SINAES presentado por el Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados y el Lic. Fernando González Sojo. 5.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 116. 6.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8.Análisis del Informe Final de la Evaluación Externa y Solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso 62. 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 84. 10.Modelo de Acreditación de Carreras de Grado. 11. Conferencia Magistral 2019 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos: Acreditación 2.0. 12. Solicitud de Financiamiento de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1352 y 1353.**

Se aprueban las actas 1352 y 1353.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia**

- Informa que en las próximas semanas se estarán realizando varias ceremonias de acreditación, el 15 de octubre en la Universidad Católica, el 29 de octubre en la Universidad Latina, el 30 de octubre en la Universidad de Costa Rica, el 06 de noviembre en la Universidad Técnica Nacional y el 18 de noviembre en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, solicita apoyo para atenderlas y se toma nota de la participación en las ceremonias de octubre.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

- Ingresaron las dos funcionarias nuevas, la M.Sc. Andrea Arroyo Matamoros y la Licda. Kattia Mora Cordero y se encuentran en el proceso de inducción.
- A partir de hoy toda la documentación de las sesiones y otros documentos de interés serán enviados al correo institucional de cada miembro. Ya está implementado el correo institucional como medio de comunicación para todo el SINAES.
- Se reunió con autoridades del CATIE y están interesados en continuar con los procesos de acreditación. Además, están implementando los aprendizajes de STEM y Perfil con profesores para el rediseño de carreras.
- Ya se le envió la carta al rector de la UISIL con respecto a la nota en el Periódico La República, e indica que ellos respondieron disculpándose e informando que harían la aclaración a la periodista.
- Ya iniciaron las reuniones de revisión del Manual de Ética y se está llevando acciones para la atención del clima organizacional del SINAES.

**El Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados, el Lic. Fernando González Sojo y el Lic. Carlos Arguedas Vargas, ingresan a las 9:20a.m.**

**Artículo 4. Presentación del Estudio de Necesidades de Infraestructura del SINAES presentado por el Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados y el Lic. Fernando González Sojo.**

Se recibe al Lic. Carlos Arguedas Vargas, asesor legal del SINAES, al Arquitecto Rodolfo H. Jiménez Granados y al Lic. Fernando González Sojo, consultores, que presentan la “Actualización del Estudio de Necesidades de Infraestructura Física para el SINAES. El Arq. Rodolfo H. Jiménez presenta diferentes escenarios de compra, alquiler o construcción de Infraestructura para el SINAES. Los Miembros del Consejo le realizan observaciones y consultas con respecto a los diferentes escenarios.

El Lic. Carlos A. Arguedas Vargas indica que este estudio, incluyendo algunas aclaraciones, es importante para tener un acercamiento con la Contraloría General de la República y así empezar los trámites para solventar la necesidad de infraestructura que el SINAES necesita.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de la “Actualización del Estudio de Necesidades de Infraestructura Física para el SINAES”, realizado por el Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados y el Lic. Fernando González Sojo, con la anuencia de los arquitectos de incluir las aclaraciones referidas por el asesor legal, quien verificará la inclusión de las mismas.
2. Autorizar a la Directora Ejecutiva y a la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar el pago respectivo.
3. Acuerdo firme.

**El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, ingresa a las 10:10a.m.**

**El Arq. Rodolfo H. Jiménez Granados, el Lic. Fernando González Sojo y el Lic. Carlos Arguedas Vargas, se retiran a las 10:25a.m.**

**El Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, Dr. Carlos Eugenio Solarte Portilla, el Ph.D. Richard Taylor Rieger y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:30a.m.**

**Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 116.**

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, presenta el resultado tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

**Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado, Dr. Carlos Eugenio Solarte Portilla, el Ph.D. Richard Taylor Rieger y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:30a.m.**

**Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 116; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la investigadora sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de Proceso 116.

**Artículo 8. Análisis del Informe Final de la Evaluación Externa y Solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso 62.**

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 62, la nota entregada por la carrera y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

**SE ACUERDA**

1. Informar a las autoridades de la carrera correspondiente al Proceso 62, que en atención a lo establecido, la carrera deberá presentar ante el Consejo del SINAES un Compromiso de Mejoramiento (CM) avalado por la universidad. Según lo indicado en el Manual de Acreditación Oficial, vigente desde el 2009 el CM ha de tener las siguientes características:
  - El punto de referencia para construir el **Compromiso de Mejoramiento** es la priorización y superación de las debilidades detectadas durante la autoevaluación y la visita de los evaluadores externos. Las debilidades son aquellos aspectos que como producto de la observación, el análisis y la evaluación, evidenciaron durante el proceso que no reúnen las características necesarias para ser catalogados como

satisfactorios en el marco de los criterios y estándares establecidos por el SINAES para la acreditación oficial.

- El **Compromiso de Mejoramiento** es un proyecto elaborado detalladamente por los responsables de la carrera en el que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca. De esta forma, el **Compromiso de Mejoramiento** constituye un medio para pasar de la situación actual de la carrera a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, las proposiciones que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, calendario, recursos y viabilidad política, además de ser viables técnica, económica, legal y políticamente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito por el Rector y las autoridades de la carrera. En el marco institucional el **Compromiso de Mejoramiento** debe estar integrado en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad académica a la que pertenece la carrera.
- El **Compromiso de Mejoramiento** tiene como base el Compromiso Preliminar de Mejoramiento que se elaboró al finalizar la fase de autoevaluación, enriquecido con los aportes de los evaluadores externos y del propio Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y constituye un insumo de gran valor para tomar la decisión final de acreditación de la carrera.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir para cada una de las debilidades detectadas, los objetivos, metas, acciones, responsables y tiempos dispuestos para superarlas, los resultados esperados, plazos, recursos e indicadores de éxito. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este Compromiso de Mejoramiento (CM) se concede un máximo de 30 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de este acuerdo. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), la carrera deberá incorporar de manera particular, acciones concretas respecto a:
  1. Las debilidades detectadas por los evaluadores en el punto “Valoración de Criterios y Estándares” del Informe, en el tanto los evaluadores externos hayan calificado el cumplimiento de un criterio como deficiente o insuficiente.
  2. Garantizar el total cumplimiento de los estándares indicados en el Informe de Evaluadores Externos. (Cumplimiento de Estándares).
  3. Subsanan las debilidades detectadas por los evaluadores en los siguientes puntos de su Informe: Síntesis valorativa por componente, Análisis evaluativo por dimensión, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Análisis de consistencia.
  4. Las recomendaciones de los evaluadores en la integralidad de su informe, particularmente las indicadas en los puntos: Recomendaciones por componente, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Principales recomendaciones.
  5. Tomar en cuenta lo indicado por los evaluadores en torno a la sostenibilidad y capacidad de superación de debilidades que se indica en el Informe de Evaluadores Externos.

6. Es necesario que la carrera consideren que cuando la fecha de cumplimiento de una actividad sea un año cualquiera, en todos los años anteriores debe consignarse una "X". Esto para indicar que antes del cumplimiento estricto de la actividad, se realizarán actividades preparatorias o preliminares. Los productos de estas actividades previas quedarán debidamente detallados y sobre ellos se deberá informar en los respectivos Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de cada año.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir las recomendaciones brindadas por los Evaluadores que sean consideradas procedentes y aquellas que explícitamente plantee el Consejo. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), la carrera deberá incorporar de manera particular, acciones concretas sugeridas por los evaluadores externos respecto a:
    - Cumplir con los Compromisos de Mejoramiento que están pendientes de los anteriores procesos de acreditación.
    - Mejorar opciones de los estudiantes para participar en actividades extracurriculares: deportes, cultura, arte.
    - Evaluar y atender las debilidades de métodos de enseñanza y de evaluación, garantizando la concordancia entre éstos en los cursos.
    - Plantear soluciones al problema de los cupos, frecuencia de apertura de los cursos y horarios, que logre una reducción en los tiempos para la conclusión de la carrera.
    - Sistematizar la información sobre el mercado laboral y darla a conocer al estudiantado.
    - Mejorar la flexibilidad del currículo evaluando la cantidad de cursos del programa y la carga académica de los estudiantes por nivel.
    - Aumentar las horas de práctica pre internado y horas hospitalarias.
    - Fortalecer acciones en cumplimiento con las políticas de hostigamiento sexual.
    - Mejorar las condiciones de higiene e intensificar campañas de salud ocupacional.
  - El **Compromiso de Mejoramiento** deberá incorporar la propuesta de cómo la carrera conservará, vigorizará y avanzará en las fortalezas encontradas.
2. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  3. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
  4. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

#### **Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 84.**

Se analiza el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 84, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 84.
  2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 84.
  3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 84.
  4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones hechas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Mantener la condición acreditada a la carrera del Proceso 84.
  6. Informar a la carrera que el Informe de Autoevaluación para reacreditación, podrá presentarse el 28 de enero del 2021 y debe incluir un capítulo en el cual se indique el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y los logros adicionales alcanzados por la carrera, durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
  7. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

**Artículo 10. Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.**

Se presenta el Modelo de Acreditación de Carreras de Grado con los ajustes solicitados la sesión anterior. Se encomienda a la Dirección Ejecutiva volver a enviar el formato para el ejercicio de los pesos de las pautas.

**Artículo 11. Conferencia Magistral 2019 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos: Acreditación 2.0.**

Se analizan los términos de referencia presentados por la Dirección Ejecutiva, en relación con la Conferencia Magistral 2019, de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos: Acreditación 2.0.

**SE ACUERDA**

1. Ajustar el pago de la Dra. Liz Reisberg como conferencista de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos: Acreditación 2.0 y mediadora del taller sobre “El Repensar en las carreras universitarias en el siglo XXI” por un monto neto de US\$2531.
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva del SINAES y a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión a realizar las gestiones que correspondan.
3. Acuerdo firme

**Artículo 12. Solicitud de Financiamiento de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional.**

Se analiza la solicitud de apoyo económico presentada por la Escuela de Danza, Universidad Nacional, mediante el Oficio UNA-R-OFIC-2442-2019, con fecha del 30 de agosto 2019, suscrito por Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, Universidad Nacional.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Oficio del Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, Universidad Nacional, en el cual solicita al SINAES colaboración para la compra de un boleto aéreo desde San Miguel Allende, México, y parte de la alimentación y hospedaje para traer una experta que estará a cargo de desarrollar la Conferencia-taller “El lenguaje perdido del arte en la educación artística: la poética”, en el “XXVII Encuentro Centroamericano y de El Caribe para el Estudio de la Danza Contemporánea”.
2. El oficio del Rector de la Universidad Nacional refiere a que la Dra. María Patricia Cardona Lang de México es experta en investigación de la enseñanza de las artes y posee amplios conocimientos y experiencia en el área de investigación en este campo, para que imparta la citada Conferencia-taller.

3. La solicitud cumple con lo establecido para este tipo de apoyos.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la solicitud presentada por la Carrera de Bachillerato en Danza, Escuela de Danza, Universidad Nacional, para que SINAES colabore con la compra de un boleto aéreo desde San Miguel Allende, México, (hasta por un monto máximo de \$1400) y parte de la alimentación y hospedaje.
2. Aprobar y autorizar a la Directora Ejecutiva y a la Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión, la compra del boleto aéreo (hasta por un monto máximo de \$1400) y parte de la alimentación y hospedaje de la experta en investigación de la enseñanza de las artes María Patricia Cardona Lang de México, quién posee amplios conocimientos y experiencia en el área de investigación en este campo, para que imparta la citada Conferencia-taller.
3. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío  
Directora Ejecutiva